



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 302/2024.-

Comodoro Rivadavia, 04 de septiembre de 2024

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Brígida Baeza, Directora del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2024.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que el seminario tiene por objetivo generales que los participantes logren: Explorar cómo la construcción de la Patagonia, en tanto espacio simbólico en disputa desde su incorporación al territorio nacional, es afectada por la producción y circulación de imágenes; Introducir nociones de los estudios visuales que vuelven porosas las fronteras entre imágenes artísticas y de uso cotidiano; Ejercitar la cartografía como metodología de análisis crítico y situado que habilita la emergencia de diagnósticos simultáneos y polifónicos.

Que el seminario tiene por objetivo específico que los participantes logren: revisar algunos hitos de la historia de la construcción de la Patagonia —como por ejemplo La conquista del desierto, la creación de Parques Nacionales o el momento actual marcado por ser una zona sacrificial y extractiva— y su inscripción en las imágenes; desarmar la posición dicotómica frente a los paisajes patagónicos: la conservación, vinculada a la idea de la naturaleza como patrimonio y la explotación, vinculada a los criterios de rentabilidad capitalista; proponer distintas nociones teóricas sobre el paisaje: paisaje crítico, paisaje como palimpsesto, paisaje cyborg, pospaisaje; analizar como casos de estudio artefactos visuales de diversas procedencias: monumentos, documentos históricos, obras de arte, películas, guías de turismo, etc.; ensayar investigaciones situadas en la localidad de Comodoro

...//



.../12.-

Rivadavia, con el fin de dar uso a las metodologías críticas de análisis brindadas por el seminario.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que se trata de un seminario para el Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad que puede ampliarse a otras carreras de posgrado.

Que los docentes a cargo cuentan con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III^o Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de septiembre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1^o) Otorgar aval académico al Seminario de Doctorado: “La Patagonia como imagen expandida. Un mapeo imposible”, en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, con una carga de 36 hs. (treinta y seis horas), que se dictara de manera virtual, durante el mes de marzo del año 2025, en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2^o) Designar a los docentes Dra. María José Melendo, (DNI 26.218.225), Dra. Maia Gattás Vargas, (DNI 32.520.901) y Dra. Julia Victoria Isidori, (DNI 36.427.943), como docentes a cargo del dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.

Art. 3^o) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 302/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente